

## COMITÉ TÉCNICO

CONSEJO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PERSONA CON  
DISCAPACIDAD

SESIÓN ORDINARIA No 2-2011

MAYO 13 DE 2011

A las nueve horas y treinta minutos de la mañana del día trece de mayo del año dos mil once se inició la segunda reunión del Comité Técnico del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, en el salón de reuniones del edificio sede del Consejo, ubicado en polígono Industrial La Laguna, calle Circunvalación, lote veinte del municipio de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, habiendo sido debidamente convocados por la Dirección de Personas con Discapacidad de la Secretaría de Inclusión Social, por medio de Maritza Melara, Directora de Personas con Discapacidad y Coordinadora del Comité Técnico de conformidad con el artículo once del Decreto Ejecutivo número ochenta, emitido por el Presidente de la República el diecisiete de junio de dos mil diez, se encuentran presentes: La Directora de Personas con Discapacidad de la Secretaría de Inclusión Social, licenciada **Maritza Melara**, en su calidad de Coordinadora y la licenciada **Tania Cedillos**, delegada ante el Comité; por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, licenciada **Eileen Romero**; por el Ministerio de Obras Públicas, Arquitecta **Roxana Alejandra Gutiérrez Dubón**, por el Ministerio de Educación, Licenciada **Ada Ester Montano**; por el Ministerio de Gobernación, Licenciado **Saúl Alemán**, por el Ministerio de Salud el Doctor **Miguel Martínez**; el delegado de las asociaciones de personas con discapacidad física, **Daniel Escoto Medina**; el delegado de las asociaciones de personas con discapacidad mental, **José Luis Castro**; el delegado de las asociaciones de personas con discapacidad intelectual, **José Roberto Ramírez**; las asociaciones de padres, madres y/o familiares de niñez con discapacidad en cualquiera de sus tipos, el delegado, **Michael Kleutgens**; la representante de las asociaciones de personas con discapacidad auditiva, la Señorita **Cecilia Isabel Elías Rodríguez**; el delegado de las asociaciones de personas con discapacidad intelectual, el señor **José Roberto Ramírez**; los delegados por las asociaciones de personas con discapacidad visual, el señor **Julio Cesar Canizalez**, propietario y **Vicente escobar**, suplente. – I) Se procede de inmediato a dar cumplimiento a la agenda propuesta por la Coordinadora del Comité Técnico, para lo cual se verifica la satisfacción del quórum, que conforme con el artículo trece del Decreto Ejecutivo número ochenta, ya referido, es de la mitad más uno de sus miembros permanentes, habiendo más de siete de dichos miembros, con lo cual se verifica que existe quórum, por lo que se instala la presente Sesión Ordinaria dos – dos mil once. – II) La Directora de Personas con Discapacidad de la Secretaría de Inclusión Social, actuando en su calidad de Coordinadora del Comité Técnico del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, que en adelante se llamará CONAIPD, da lectura a la agenda de trabajo

propuesta consistente en los puntos: 1. Comprobación de quórum, 2. Lectura y aprobación de la agenda, 3. Lectura y aprobación de acta anterior 4. Reglamento Interno del CONAIPD, 5. Varios, la que se da por aprobada. – III) La Coordinadora del Comité Técnico da lectura al acta anterior, la cual recibió observaciones por parte de varias personas delegadas y la recomendación de que en la próxima sesión el acta deberá ser la versión final y estar lista para la firma de los que asistieron. – IV) La Coordinadora del Comité Técnico realizó una breve explicación sobre el avance en la elaboración del Reglamento Interno del CONAIPD, desarrollándose una revisión simultánea por parte de los y las delegadas que forman el Comité, realizándose algunas observaciones que fueron incorporadas al borrador de Reglamento de forma inmediata y estableciéndose el compromiso de ser enviada la versión corregida a los y las integrantes del Comité en la semana próxima, las observaciones más relevantes al reglamento fueron: Proceso de elecciones para representantes en el Pleno del CONAIPD, en este punto se sometió a votación quienes estarían calificados para poder ejercer el voto, quedando aprobado por once votos, que podrán votar personas con discapacidad asociadas y no asociadas; el segundo punto a modificar llevado a votación, corresponde a la forma de votación cuando se elija a la presidencia del pleno, quedando aprobada por diez votos, que el acto de emitir el voto, sea de forma secreta. –V) No habiendo nada más que hacer constar, la Coordinadora del Comité Técnico dio por finalizada la presente sesión a las doce horas y treinta minutos del mismo día de su inicio, y firmamos.



Licenciada **Maritza Melara**  
Coordinadora del Comité Técnico



Licenciada **Tania Cedillos**  
Secretaría de Inclusión Social



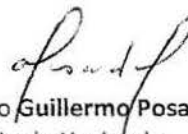
Licenciada **Eileen Romero**  
Ministerio de Trabajo y Previsión Social



Arquitecta **Roxana Alejandra Gutiérrez Dubon**  
Ministerio de Obras Públicas



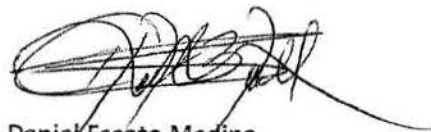
Licenciada **Ada Ester Montano**  
Ministerio de Educación



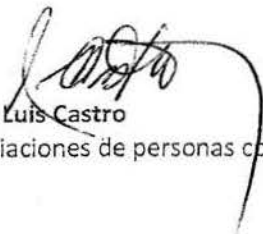
Ingeniero **Guillermo Posada**  
Ministerio de Hacienda



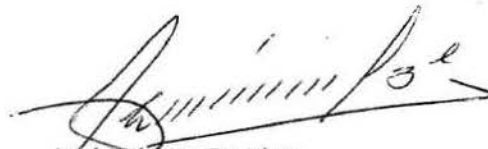
Licenciado Saúl Alemán  
Ministerio de Gobernación



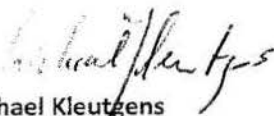
Daniel Escoto Medina  
Asociaciones de personas con discapacidad física



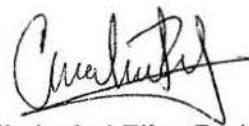
José Luis Castro  
Asociaciones de personas con discapacidad mental



José Roberto Ramírez  
Asociaciones de personas con discapacidad intelectual



Michael Kleutgens  
Asociaciones de padres, madres y/o familiares de niñez con discapacidad en cualquiera de sus tipos



Cecilia Isabel Elías Rodríguez  
Asociaciones de personas con discapacidad auditiva



José Vicente Escobar  
Suplente  
Asociaciones de personas con discapacidad visual



Julio Cesar Canizalez  
Propietario  
Asociaciones de personas con discapacidad visual



Doctor Miguel Martínez  
Ministerio de Salud